



Alcaldía del Ayuntamiento

DE
ANDORRA
(Teruel)

Excmo. Sr.

Negociado

Número 1241

Pongo en su superior conocimiento que en el día de ayer, la fuerza de la Guardia Civil del puesto de ésta Villa acompañada de los dos Guardas Municipales jurados de éste Ayuntamiento despues de prolongadas

batidas en éste término municipal y los próximos de Alcañiz e Hjar en persecución de una cuadrilla de bandoleros que se decía populaban por las masías, despues de un premeditado estudio lograron enfrentarse con dichos bandoleros en la masía denominada "MAS QUEMADO" y despues de sostener una gran lucha armada, lograron los mencionados Guardias, Civiles y Jurados, dar muerte a los tres bandoleros los cuales heran portadores de ametralladoras, fusiles y bombas de mano que, afortunadamente no hizieron blanco contra ninguno de los mencionados Guardias.

Con éste motivo, el Alcalde que suscribe en nombre y representación de ésta Corporación Municipal se siente satisfecho y felicita a la Guardia Civil y Guardas Municipales Jurados que tan acertadamente han llevado a cabo la captura definitiva de éstos malhechores.

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Andorra a 24 de Octubre de 1945.

EL ALCALDE.

Jerónimo Terés

Excmo. Sr. Gobernador Civil de ésta Provincia.



GOBIERNO
DE ARAGON



Excmo. Señor:

NUMERO 808.

Muerte de tres atracadores por fuerza de esta Comandancia.-

FUERZA QUE SE CITA

- Cabo 1º JOSE ROYO BURILLO
- Gua. 2º MARIANO CAMPOS CORRELLA.-
- otro FRANCISCO VIEITES GOMEZ.-
- otro DANIEL ALEGRE MUÑOZ

GUARDAS MUNICIPALES JURADOS

Mariano Esteban Pérez

Mannel Bielsa Felez

-----oOo-----

En las últimas horas del día 23 del actual, tuve conocimiento de que fuerza del Puesto de Andorra, de esta Comandancia, habían sostenido encuentro con tres bandoleros dando muerte a dos y teniendo al tercero cercado.- Seguidamente salí para dicho punto donde comprobé ya el aniquilamiento de los tres bandoleros que componían la partida gracias al acierto, sagacidad, valor, espíritu, arrojo y celo de la fuerza de dicho Puesto, que al margen expreso, la que tras un empeño sin desaliento ni vacilaciones coronó sus desvelos con la victoria llevando así la tranquilidad a las gentes honradas de aquella comarca.-

Segun me manifestó el Cabo 1º Comandante de Puesto, JOSE ROYO BURILLO, ascendido por méritos de guerra durante la pasada Campaña tenía noticias de que por aquellos contornos merodeaban una partida de bandoleros y comenzó sus investigaciones simultáneamente con unos disimulados servicios cuyos productos fué averiguar todavía sin mucha precisión la zona donde los amparaban y sirviéndose de las instrucciones dictadas por mi Auto-

ridad para la captura o exterminio de estas desalmadas partidas de bandoleros coordinaban los oportunos servicios y el día 22 dispuso trasladarse auxiliado de los tres Guardias citados al margen a la partida "Mas Quemado", que en otras ocasiones habían frecuentado los foragidos, llevando también como guía y enlaces a dos Guardas Municipales Juraados llamados MARIANO ESTEBAN FELEZ y MANUEL BIELSA FELEZ, y cuando llegaron al referido Mas Quemado, salvaron la parte que se consideró sospechosa cayendo por encima del barranco del "Gitano" a la deshabitada masía "Rosildo", sobre las una hora del día 23, situada en un punto dominante a la que se llevaron víveres para sostenerse varios días si hubiese sido necesario y abriendo un boquete en el tejado con el fin de disimular más su presencia y dominar mejor el terreno.- Ya sobre las 10 horas vigilaba un Guardia por dicha abertura del tejado avisando de haber distinguido salía del masico del "Sidal", distante 300 metros del punto de observación unos desconocidos que pronto adquirieron la convicción de que eran los bandoleros que en dicho mas del "Sidal", habían pernoctado la noche anterior, ordenando una rápida salida para cercar el expresado mas situando los Guardias convenientemente orientados al éxito del servicio, y al salir uno de los bandoleros, creyendo que se alejaba le intimaron con un disparo al aire para que se detuviese momento en el que la partida se puso a la defensa entablándose el tiroteo pero seguramente pensando en encontrar más facil la defensa a campo libre salieron para repeler la agresión de la fuerza o quizá de huida hacia el monte "Ceperuelo", próximo aquel sitio quedando así uno de los bandoleros enfrentado con el Cabo 1º, y los otros dos cada uno con los grupos formados por un Guardia Civil y un Municipal por lo que batidos todos los puntos con la eficacia que precisaba la acertada disposición del servicio pudo ser aniquilada totalmente la partida en casi menos de una hora resultando herido sin importancia el hijo del dueño de la masía MARIANO CATALAN AZNAR, de 18 años, soltero, único que se encontraba en la casa "Sidal", y que con su padre MARIANO CATALAN BLASCO, de 61 años, natural y vecino de Andorra, labrador, y el Guarda del monte "Ceperuelo", DOMINGO LEGUA GINES, de 50 años, casado, natural de Andorra y vecino de Hajar, han sido detenidos por considerárseles enlaces y encubridores de estas partidas

a más de la creencia de que en algunos atracos hayan intervenido directa y debidamente armados con la circunstancia del excesivo armamento que para tres fue encontrado en la masía de referencia y que con las señas de los bandoleros se expresa por separado.-

El Jefe que suscribe, estimando que esta fuerza se ha hecho merecedora de la gratitud de España y recompensa que la Superioridad considere justa para premiar así el valor y abnegación demostrados en el manifiesto excesivo cumplimiento del deber ha elevado en tal sentido la correspondiente propuesta a las Autoridades propias y teniendo en cuenta también la ayuda eficaz de los Guardas Municipales Jurados que se citan, que sin vacilaciones y llevados del mejor espíritu en servicio del orden expusieron sus vidas en unión de la fuerza de este Cuerpo, considera sería conveniente se les recompensara con generosidad para premio de ellos y estímulo de cualesquiera otros vecinos y el de sus propios compañeros.-

Por el Capitán de la 2ª Compañía, DON JUAN URREZ RIUS, que rápidamente se personó en el lugar de los hechos con fuerza de su residencia y de los Puestos de Alcorisa y Albalate y una Sección del Ejército ofrecida por el Coronel Jefe de las fuerzas destacadas en Alcañiz, cuya actuación no fue necesaria, se instruyen las correspondientes diligencias que una vez terminadas y con los detenidos serán entregadas en unión del armamento y efectos recogidos, al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta Plaza.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 26 de Octubre de 1945.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Francisco Tallis
Partino

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.-

PLAZA



GOBIERNO
DE ARAGON



Excmo Señor

En el servicio realizado por el que suscribe y Guardias 2º de este Puesto Daniel Alegre Muñoz, Mariano Campos Corella y Francisco Vieites Gomez la noche del 22 y dia 23 del actual, en el cual sostubimos un encuentro con tres bandoleros armados, cada uno de ellos con una ametrallata, mas un rifle, un fusil mauser y bombas de mano con cartuchos de dinamita fulminantes y mecha que tenian y fuerón hallados en la masia del Sidal de la partida Mas Quemado de este término, donde pasarón la noche los citados bandoleros, en cuyo encuentro resultarón muertos éstos, fuimos auxiliados por los Guardas Jurados Municipales de esta localidad MARIANO ESTEBAN FELEZ Y MANUEL BIELS. FELEZ, los cuales, en el curso de todo el servicio, y especialmente en el momento de entablarse el tiroteo, demostrarón un elevado espíritu patriótico, valor y serenidad ante el peligro, poniendo todas sus afanes y entusiasmo desde un principio en la persecución y localización de los tres bandoleros que desde algún tiempo merodeaban los pueblos de esta comarca, contribuyendo con su colaboración al logro de la muerte de los indicados bandoleros.

3º

*Presbitero a la
Superioridad. con
continuar al enterio*

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENCLAVADO
8496
NOV 1945

Lo que tengo el honor de par-



ticipar a V.E. para su superior conocimiento y por
si tales Guardas son merecedores de una recompensa
por parte de su autoridad, por los comportamientos
de los mismos.

Dios guarde a V.E. muchos años
Anderra 26 de Octubre de 1945
El Comandante del Puesto

José Reyes Durillo

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de
TERUEL



TELEGRAMA OFICIAL

Destino Madrid

Indicaciones urgente

Gobernador Civil a Ministro Gobernación y Director G.de Seguridad

Teruel 27 de octubre de 1945

T E X T O

Como consecuencia servicio prestado por fuerza Guardia Civil Andorra dió lugar encuentro con grupo bandoleros resultando tres de ellos muertos.-punto.-por correo amplio detalles.-punto.-salúdole respetuosamente.-

AP 144

TRASMITASE

Excmo Sr.º

Como continuación a mi telegrama de fecha 27 de los corrientes tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. lo siguiente según oficio que me remite el Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia:

" En las últimas horas del día 23 del actual, tuve conocimiento de que fuerzas del Puesto de Andorra, de esta Comandancia, habían sostenido encuentro con tres bandoleros dando muerte a dos y teniendo al tercero cercado. - Seguidamente salí para dicho punto donde comprobé ya el aniquilamiento de los tres bandoleros que componían la partida gracias al acierto, sagacidad, valor, espíritu, arrojo y celo de la fuerza de dicho Puesto que al margen expreso, la que tras un empeño sin desaliento ni vacilaciones coronó sus desvelos con la victoria llevando así la tranquilidad a las gentes honradas de aquella comarca. - Según me manifestó el Cabo 1º Comandante de Puesto JOSE ROYO BURILLO ascendido por méritos de guerra durante la pasada campaña tenía noticias de que por aquellos contornos merodeaban una partida de bandoleros y comenzó sus investigaciones simultaneándolas con unos disimulados servicios cuyos productos fué averiguar todavía sin mucha precisión la zona donde los amparaban y sirviéndose de las instrucciones dictadas por mi Autoridad para la captura o extirpación de estas desalmadas partidas de bandoleros coordinaban los oportunos servicios y el día 22 dispuso trasladarse auxiliado por los tres Guardias citados al margen a la partida "Más Quemado" que en otras ocasiones habían frecuentado los foragidos llevando también como guía y enlaces a dos Guardias Municipales Jurados llamados MARIANO ESTEBAN FELEZ y MANUEL BIELSA FELEZ y cuando llegaron al referido Más Quemado salvaron la parte que se consideró sospechosa cayendo encima del barranco del "Gitano" a la deshahitada masía "Rosildo" sobre la una hora del día 23 situada en un punto dominante a la que se llevaron viveres para sostenerse varios días si hubiese sido necesario y abriendo un boquete en el tejado con el fin de disimular más su presencia y dominar mejor el terreno. - Ya sobre las 10 horas vigilaba un guard por dicha abertura del tejado avisando de haber distinguido salía del masico del "Sidal" distante 300 metros del punto de observación unos desconocidos que pronto adquirieron la convicción de que eran los bandoleros que en dicho más del "Sidal" habían pernoctado la noche anterior ordenando una rápida salida para cercar el expresado grupo situando los guardias convenientemente situados y orientados al éxito del servicio y al salir uno de los bandoleros creyendo que se le alejaba le intimaron con un disparo al aire para que se detuviese momento en el que la partida se puso a la defensa entabándose el tiroteo pero seguramente pensando encontrar más fácil la defensa a campo libre salieron para repeler la agresión de la fuerza o quizá de huida hacia el monte "Ceperuelo" próximo aquel sitio quedando así unos de los bandoleros enfrentado al Cabo 1º y los otros dos cada uno con los grupos formados por un Guardia Civil y un Municipal por lo que batidos todos los puntos

que precisaba la acertada disposición del servicio pudo ser aniquilada totalmente la partida en casi menos de una hora resultando herido sin importancia el hijo del dueño de la masía MARIANO CATALAN AZNAR de 18 años, soltero, único que se encontraba en la casa "Sidal" y que con su padre MARIANO CATALAN BLASCO de 64 años, natural de Andorra vecino de la misma y el Guarda del Monte "Ceperuelo" DOMINGO LEGUA GINES de 50 años, casado, natural de Andorra y vecino de Hajar, han sido detenidos por considerarseles enlaces y encubridores de esta partidas a mas de la creencia de que en algunos atracos hayan intervenido directa y debidamente armados con la circunstancia del excesivo armamento que para tres fué encontrado en la masía de referencia y que con las señas de los bandoleros se expresa por separados.-El Jefe que suscribe estimando que esta fuerza se ha hecho merecedora de la gratitud de España y recompensa que la Superioridad considere justa para premiar así el valor y abnegación demostrados en el manifiesto excesivo cumplimiento del deber ha elevado en tal sentido la correspondiente propuesta a las Autoridades propias y teniendo en cuenta tambien la ayuda eficaz de los Guardas Municipales Jurados que se citan que sin vacilaciones y llevados del mejor espíritu en servicio del orden expusieron sus vidas en unión de la fuerza de este Cuerpo considera seria conveniente se les recompensara con generosidad para premio de ellos y estímulo de cualesquiera otros vecinos y el de sus propios compañeros.-Por el Capitan de la 2ª compañía DON JUAN URREZ RIUS que rápidamente se personó en el lugar de los hechos con fuerza de su residencia y de los Puestos de Alcorisa y Albalate y una Sección del Ejercito ofrecida por el Coronel Jefe de las fuerzas destacadas en Alcañiz cuya actuación no fué necesaria se instruyen las diligencias que una vez terminadas y con los detenidos serán entregadas en unión del armamento y efectos recogidos al Excmo Sr. Gobernador Militar de esta Plaza.-La fuerza que se cita es la siguiente Cabo 1º JOSE ROYO BURILLO Guardia 2ª MARIANO CAMPOS CORELLA, FRANCISCO VIEITES GOMEZ, MANUEL ALEGRE MUÑOZ y los Guardas Jurados MARIANO ESTEBAN PEREZ y MANUEL BIELSA FELEZ.-"

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su conocimiento y efectos que estimen convenientes.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 30 de octubre de 1945

EL GOBERNADOR CIVIL

Ministro de la Gobernación

8177

Director G. de Seguridad.

8178

MADRID

SEÑAS DE LOS BANDOLEROS MUERTOS

=====

DIEGO FERNANDEZ EXPOSITO.-Hijo de Juan y de Amalia, natural de Albacete, cuchillero, nació el día 2 de marzo de 1.913, estatuta 1,720, rubio, vestia pantalón marrón, camisa Kaki y alpargatas catalanas.-

OTRO De unos 35 años 1.680 de estatura, pelo moreno, con tatuaje en brazo izquierdo con las iniciales A.M.L.A. vestia pantalón gris, chaqueta azul, calzoncillo y camisa Kaki.

OTRO.-De unos 28 años, estatura 1.660, vestia calzoncillo blanco, pantalón gris, camiseta interior y jersey verde, descalzo.-

ARMAMENTO RECOGIDO

=====

Una metralleta nº 73154.-E-G-E-S-P-E-N-M-K-B-

Otra con la inscripción C.P.S.T.E.N.M.K sin numeración

Otra con las iniciales B.-T.

Un fusil mauser español fabricado en Oviedo en 1.902 y nº J.-9470

Un rifle modelo 44 con numeración ilegible y a la vista 849

29 cartuchos de 9m/m especial para metralletas

20 cartuchos de calibre 7,62 m/m para fusil

~~20~~ 8 cartuchos para rifle

4 cargadores de metralleta

1 granada de mano francesa con las iniciales H.F.R.

4 bombas de mano de piña

10 cartuchos de dinamita, tres de ellas con mecha

5 fulminates para los cartuchos anteriores.

E F E C T O S

=====

Una llave fuerte de puerta

Dos paquetes de vendas sanitarias

Dos carteras de bolsillo conteniendo documentos y notas

Un macuto campaña

=====



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 16 271
13 DE XI 1945

Núm.

H/T.-

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 30 de Octubre último, Neg.º 3.º. núm. 8177, en la que transcribe el oficio del Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esa Provincia, dando cuenta de la muerte de tres bandoleros en las inmediaciones de la casa "Sidal", por fuerzas del Puesto de Andorra, de esa Comandancia, auxiliadas por dos Guardas Jurados. Permitiéndome al propio tiempo significarle atentamente que le ruego transmita, por conducto del Primer Jefe de esa Comandancia, mi felicitación al Cabo Primero JOSE ROYO BURILLO, Guardias MARIANO CAMPOS CORELLA, FRANCISCO VIEITES GOMEZ, MANUEL ALEGRE MUÑOZ y a los Guardas Jurados MARIANO ESTEBAN PEREZ y MANUEL BIELSA FELEZ, estimando muy justa la recompensa que ya dice ha propuesto a las Autoridades propias el Sr. Teniente Coronel, debiendo V.E. premiar el comportamiento de los Guardas Municipales Jurados en la forma que estime conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 9 de Noviembre de 1945.

Martín J. J. J. J.

3.º
Comunicación de felicitación del Ministerio en oficio a es. de un de los Guardias que se venía por conducto Primer Jefe
Otras a los Guardias por conducto de Andorra
de los países 2.º. pt
en oficio. de un primer jefe que me ha de querer recibir

SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-



GOBIERNO DE ARAGON
TERUEL
9/01

8751

Adjunto remito a Vd. para su entrega a los interesados felicitación del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación y mia propia a los Guardas Jurados MARIANO ESTEBAN PEREZ y MANUEL BIELSA FELEZ, habiendo acordado mi autoridad premiar su comportamiento con DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas a cada uno debiendo manifestarme porque medio quieren recibir la citada cantidad.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 22 de noviembre de 1.945

EL GOBERNADOR CIVIL Intº

Sr. Alcalde de

A N D O R R A . -

8

Con esta fecha recibo escrito del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación en el que me ruega transmita a los Guardas Jurados de esa localidad MARIANO ESTEBAN PEREZ y MANUEL BIELSA FELEZ su felicitación por la labor desarrollada en la persecución de unos bandoleros contribuyendo con las fuerzas de la Guardia Civil que logró dar muerte a tres de ellos en las inmediaciones de la Casa Bidal" a cuya felicitación uno la mia propia premiando su comportamiento con DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas.

Lo que comunico a Vd. para su satisfacción.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Teruel 22 de noviembre de 1.945

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Don Mariano Esteban Perez 8752 G. Jurado Andorra
 id Manuel Bielsa Felez 8753 id id

8766

Para que se sirva hacerlo llegar a los interesados adjunto remito a V.S. traslado de la felicitación del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación al Cabo Primero JOSE ROYO BURILLO y tres Guardias Civiles del Puesto de Andorra, por su labor en la persecución de bandoleros, participandole al propio tiempo que la citada Autoridad considera muy justa la recompensa que ha propuesto V.S. a las Autoridades propias.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 22 de noviembre de 1.945
EL GOBERNADOR CIVIL

PROVINCIA DE TERUEL

DE FE

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la G. Civil.

C I U D A D.-



GOBIERNO
DE ARAGON

Con esta fecha recibo escrito del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación que me dice lo siguiente:

"Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 30 de octubre último N.º 39 n.º 8177, en la que transcribe el oficio del Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esa Provincia, dando cuenta de la muerte de tres bandoleros en las inmediaciones de la casa "Sidal" por fuerzas del Puesto de Andorra, de esa Comandancia, auxiliados por dos Guardias Jurados. -Permitiendome al propio tiempo significarle atentamente que le ruego transmita por conducto del Primer Jefe de esa Comandancia, mi felicitación al Cabo Primero JOSE ROYO BURILLO, Guardias MARIANO CAMPOS CORELLA, FRANCISCO VIEITES GOMEZ, MANUEL ALONSO MUÑOZ, estimando muy justa la recompensa que ya dice ha propuesto a las Autoridades propias el Sr. Teniente Coronel..."

Lo es traslado a V. para su satisfacción
Por Dios España y su Revolución Nacional. -Indicacionista.

Teruel 22 de noviembre de 1.945

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Don

8767 Jose Rojo Burillo Cabo Primero G.C.
8768 Mariano Campos Corella G.Civil
8769 Francisco Vieites Gomez G.Civil
8770 Manuel Alegre Muñoz G.Civil.

ANDORRA